

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Medicina y Odontología (VALENCIA)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

De cara a futuras revisiones del título, se recomienda reorganizar los equipos de investigación, ya que varios profesores del programa participan en más de un equipo. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Asimismo, para futuras revisiones del título, se recomienda corregir los siguientes errores detectados:

- Se indica que los miembros del equipo denominado anteriormente "Ética médica y ciencias forenses" (eliminado en la versión actual) se integran en el equipo 27 que no existe, en realidad es el equipo 23 actual.
- Un profesor del equipo 1 figura dos veces, la primera con sexenio en 2011 y la segunda en 2012.

Algunos de los profesores referenciados del programa participan en otros programas de doctorado de la misma o de distintas Universidades como avalistas, lo que constituye una debilidad del programa. Se recomienda evitarlo.

Madrid, a 07/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken